



Montevideo, 27 de julio de 2022.

R de D. N°335/2022

Acta 1194

EE2022-67-001-000797

VISTO: la necesidad por parte de la Administración Nacional de Correos de contratar el servicio de primer ploteo y pintura para los vehículos adquiridos por medio de la Licitación Abreviada N° 08/2021.

CONSIDERANDO: I) se encuentra vigente el Presupuesto 2022 aprobado por Decreto 450/021 de fecha 29/12/21; II) que no existe crédito asignado en el Proyecto 400 Rubro 200.000 para realizar la inversión requerida, por lo que es necesario reforzarlo; III) que el Artículo 7 del mencionado Decreto Presupuestal, faculta al Directorio de la Administración Nacional de Correos a realizar las trasposiciones que sean necesarias para el Presupuesto de Inversiones.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la siguiente trasposición de créditos del Presupuesto de Inversiones 2022:

• Del Proyecto:

400 Rubro 300.000 - Financiación Propia.....\$ 700.000

• Al Proyecto:

400 Rubro 200.000 - Financiación Propia.....\$ 700.000

quedando la siguiente asignación presupuestal:

- Proyecto 400 Rubro 300.000 - Financiación Propia \$ 30.006.947.

2) Cúrsese Oficio en los términos pertinentes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



- 3) Transcríbese al Área Recursos y a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 4) Pase a la Gerencia de Área Planificación y Control.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARIA GENERAL**